

DOCTORADO EN HISTORIA
INFORME DE ACTIVIDADES 2020

8 de enero, 2021

Introducción:

En conformidad con la práctica seguida desde la creación del Doctorado en Historia, procedo a elevar a la consideración del Comité de Programa un informe de las actividades realizadas en el año académico 2020, octavo de funcionamiento regular desde su creación.

El año que se informa fue altamente anormal, debido a la emergencia sanitaria en que se debatió el país durante todo el período lectivo. Como en todas partes, los procesos educativos debieron implementarse en modalidad virtual, sin excepciones. Esta circunstancia no resultó tan lesiva en materia de docencia y exámenes de calificación y grado, actividades que pudieron desarrollarse con relativa normalidad. Lo mismo vale para las reuniones del Comité de Programa y otras instancias administrativas, que pudieron sostenerse sin mayores problemas mediante la plataforma zoom. Bastante más compleja fue la situación que afectó a las y los estudiantes de Segundo Año, cuyos principales procesos formativos, los Seminarios Intensivos impartidos por profesores visitantes y las pasantías en centros extranjeros, debieron sufrir significativas, y no siempre sencillas, adaptaciones. En el primer caso, los dos seminarios semestrales pudieron efectuarse por vía remota, pero eso naturalmente impidió la interacción presencial dentro y fuera del aula, experiencia formativa que no por ser “informal” resulta menos valiosa. Adicionalmente, y como es sabido, el desgaste físico e intelectual que implica la docencia remota es superior al de la docencia presencial, lo que en un curso intensivo deriva en cuadros de cansancio mucho más pronunciados. Por otra parte, las pasantías obligatorias en el extranjero obviamente no pudieron realizarse de manera normal, lo que obligó a diseñar alternativas (descritas en mayor detalle en la sección correspondiente de este informe) que, si bien permitieron cumplir parcialmente con los propósitos de dicho ejercicio (mejorar los proyectos de tesis bajo la dirección de un tutor o tutora de un centro extranjero), nunca podrán reemplazar cabalmente lo que implica una estadía presencial de varias semanas en otro país. Por último, la actividad más severamente golpeada por la crisis sanitaria fueron los procesos de investigación conducente a tesis. El cierre de los archivos y repositorios en que se realiza la

investigación historiográfica, compensable sólo en muy pequeña medida por el acceso a documentación digitalizada, obligó a las y los tesisistas a realizar modificaciones en algunos casos sustantivas a sus proyectos originales, y en general ha tenido un impacto severo en lo que toca al avance de las tesis, incluyendo factores motivacionales de no desdeñable magnitud. Ése ha sido tal vez el mayor desafío que debió enfrentar el Programa durante el año que concluye.

El Doctorado en Historia fue creado por Resolución Exenta N° 7638 del Rector de la Universidad, de 30 de agosto de 2012, fecha que puede considerarse como la de su instalación oficial. Su primera cohorte de estudiantes ingresó en marzo de 2013. En fecha levemente anterior, y según Resolución Exenta N° 6484, de 25 de julio de 2012, la entonces denominada Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo estableció las Normas Internas por las que el Programa se rigió hasta fines de 2015. Con fecha 6 de noviembre de este último año, la Resolución Exenta N° 5869 estableció las nuevas Normas Internas del Doctorado en Historia, las que comenzaron a regir para la promoción de estudiantes que ingresó al Programa el 2016, al igual que el nuevo plan de estudios, establecido por Resolución Exenta N° 5865, de 6 de noviembre de 2015.

Al concluir su primer año de funcionamiento, con fecha 27 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional de Acreditación acreditó al Doctorado en Historia por un período de tres años, máximo posible para un programa que aún no contaba con egresados. Con fecha 27 de octubre de 2016, según Oficio DP-02-1090 de la Comisión Nacional de Acreditación, dicha entidad acordó renovar la acreditación del Programa por un plazo de 5 años, comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 y el 28 de noviembre de 2021. Para el año que comienza, por tanto, el Doctorado enfrenta su tercer proceso de acreditación, lo que constituye sin duda su desafío más relevante para dicho período. En todo caso, y como se informará en las páginas que siguen, el ejercicio de auto-evaluación conducente a dicho proceso ya se inició durante el año que aquí se informa.

Este informe de actividades se estructura en torno a los siguientes puntos:

- Marco Normativo
- Comité de Programa
- Claustro Académico
- Estudiantes
- Actividades Curriculares

- Internacionalización y Redes
- Implementación Física y Financiera
- Postulaciones para el año académico 2021
- Iniciativas en favor de la equidad de género
- Proceso de auto-evaluación conducente a la Acreditación 2021
- Consideraciones Finales

Marco Normativo:

Las Normas Internas por las que se rige actualmente el Doctorado en Historia fueron establecidas por Resolución Exenta N° 5869, de 6 de noviembre de 2015. Posteriormente, y según Resolución Exenta N°7734, de 20 de octubre de 2016, se modificó el Artículo 2° del Título II de las mencionadas normas, relativo a los criterios y procedimientos de conformación del Comité de Programa. Fruto de dicha modificación, el artículo quedó redactado de la siguiente forma: “El Programa estará a cargo de un Comité de Programa de Doctorado (CPDH), que estará constituido por un Director, quien lo presidirá, y otros cuatro miembros. Los cuatro miembros, que deberán ser Profesores del Claustro, serán elegidos por todos los integrantes del Claustro, en votación directa, y serán ratificados por el Decano”.

Posteriormente, ya transcurridos cuatro años desde la fijación de sus actuales Normas Internas, y en cumplimiento de su obligación de evaluar periódicamente la pertinencia de las mismas para el buen funcionamiento del Doctorado, el Comité de Programa aprobó, en sesión de 3 de septiembre de 2019, las modificaciones que se enumeran a continuación:

1. En la normativa vigente se observa una inconsistencia entre lo establecido en el artículo I.2, en el sentido que el Programa exige una “dedicación completa en jornada diurna”, y lo que consigna el artículo IV.4, relativo a requisitos de postulación, en su letra f: “acreditar compromiso de dedicación al Programa equivalente al menos a media jornada laboral”. Para salvar dicha inconsistencia, el Comité de Programa propone uniformar la normativa en torno a lo señalado en el artículo I.2, vale decir, requerir una dedicación completa.
2. En el artículo III.3 de la normativa vigente, se establece que el Comité de Programa “autorizará la co-dirección de tesis con Profesores del Claustro de otras unidades académicas o de otras universidades”. Considerando un tanto taxativa la forma en que se plantea la expresión verbal “autorizará”, la que podría interpretarse como

- una suerte de obligatoriedad de permitir tales co-direcciones, el Comité propone reemplazar esa palabra por “podrá autorizar”.
3. En el artículo III.8, relativo a la convocatoria bianual que el Comité de Programa debe realizar a los académicos de “otras unidades disciplinariamente afines” para integrarse al Claustro del Doctorado, se consigna que dicha convocatoria incluirá los requisitos mínimos para optar a tal inclusión. En el espíritu de alinearse con lo estipulado en la normativa general de la Universidad, el Comité propone que se especifique en el artículo indicado que esos requisitos mínimos deberán coincidir con las orientaciones de productividad fijadas por la Comisión Nacional de Acreditación y por el Grupo de Estudios de Historia de Fondecyt, y que además debe existir una afinidad con las líneas de investigación que sustentan al Doctorado.
 4. En el artículo VII.1, segundo inciso, se indica que los seminarios semestrales de avance de tesis que las y los estudiantes del Doctorado deberán realizar tras la aprobación de su Examen de Calificación serán evaluados “en conformidad con lo establecido en el artículo 28 de estas Normas Internas”. La numeración en cuestión (“artículo 28”) corresponde a una versión anterior de esta normativa, la que no coincide con la actual, expresada en Títulos y Artículos numerados separadamente. En consecuencia, se propone reemplazar “artículo 28” por “artículo V.6”, que es donde el decreto consigna los criterios de evaluación aludidos.
 5. El artículo VII.4, en su versión actual, establece en su primera parte que la entrega final de la tesis debe realizarse en cuatro ejemplares impresos. Habiéndose modificado posteriormente los procedimientos de la Universidad en esta materia, el Comité de Programa propone reemplazar esa frase por la siguiente: “El desarrollo de la Tesis de Grado se dará por finalizado con la entrega a la Dirección del Programa de ese documento en versión digital, en el formato establecido por el Manual para la Normalización de Tesis de la Universidad”.
 6. En línea con lo señalado en el punto anterior, el Comité de Programa propone reemplazar el actual artículo VII.6, que establece que una vez aprobada la tesis deberán entregarse a la Dirección cuatro ejemplares impresos y empastados, por la siguiente formulación: “Una vez aprobada la Tesis, el candidato o candidata dispondrá de 10 días calendario para hacer llegar a la Dirección del Programa un ejemplar impreso y empastado, en formato establecido por la norma institucional”.

Las modificaciones indicadas fueron aprobadas por el Consejo Departamental de Historia en sesión de 8 de octubre de 2019, y posteriormente por el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión extraordinaria de 10 de diciembre de 2019. Cumplidas esas instancias iniciales de aprobación, las modificaciones propuestas fueron formalizadas mediante Resolución Exenta N° 1289, de 28 de abril de 2020.

Durante el transcurso del año que se informa, se suscitó una diferencia de interpretación entre el Programa y la Oficina de Registro Académico que obligó a una nueva modificación reglamentaria, incluyendo esta vez tanto a las Normas

Internas como al Plan de Estudios. Esta situación afectó al número de avances de tesis semestrales que deben aprobar las y los doctorandos una vez aprobado su Examen de Calificación, instancia diseñada como un mecanismo de monitoreo que permite acompañar de manera sistemática la progresión de las tesis, evitando la prolongación excesiva de los tiempos de permanencia. En su redacción original, la normativa señalaba textualmente que “la progresión de la Tesis de Grado se evaluará semestralmente mediante la aprobación de ‘Avances de Tesis’, hasta el momento de su finalización”, sin especificar un número mínimo de semestres para la conclusión de este ciclo. El espíritu de esta disposición era el de no sujetar el desarrollo de la tesis a una duración preestablecida, más allá de la permanencia máxima de ocho semestres que contempla la normativa general de la Universidad para estos efectos. Ello debía permitir la obtención del grado en plazos más breves o más prolongados, según las circunstancias. Sin embargo, al darse el caso de un estudiante que durante el año lectivo 2019 completó y defendió su tesis en un período de tres semestres (vale decir, inferior al tiempo de graduación oportuna—cuatro años—definido por el Programa), la Oficina de Registro Académico entendió que habían quedado evaluaciones de avances de tesis sin cumplir (el estudiante en cuestión sólo necesitó aprobar dos antes de concluir su tesis). Para resolver el “impasse” administrativo, sin perjudicar a un estudiante que exhibía tiempos de permanencia óptimos, en tanto inferiores a los habituales, se optó por modificar las Normas Internas y el Plan de Estudios en el sentido de hacer explícito que “el número de avances semestrales de tesis que deberá aprobar la candidata o candidato a doctor se determinará en función del tiempo que ocupe en finalizar la tesis”. Dicha modificación quedó formalizada mediante Resolución Exenta N° 2164, de 3 de julio de 2020, para las Normas Internas; y Resolución Exenta N° 1745, de 8 de junio de 2020, para el Plan de Estudios.

Con las modificaciones reseñadas en los párrafos anteriores, las Normas Internas establecidas en 2015 han experimentado tres cambios, en tanto que el Plan de Estudios ha experimentado uno. En consecuencia, se estima pertinente proponer una “consolidación general” de estas modificaciones, de manera de llegar a un texto único que permita tener una versión actualizada e integrada de dichas normativas. Estando el Programa en pleno proceso de reacreditación, se estima que lo más pertinente es incorporar esta iniciativa al Plan de Mejoras correspondiente.

Comité de Programa:

En marzo de 2020 se cumplía el plazo para renovar o reemplazar a dos integrantes del Comité de Programa, y también a su Director. En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo II.3 de las Normas Internas, se consultó al Claustro Académico en relación a lo primero, resultando reelectos por

unanimidad, por un nuevo período de dos años, los doctores Cristina Moyano Barahona y Hernán Venegas Valdebenito. Se acordó igualmente, siempre en conformidad con las Normas Internas, sugerir al Señor Decano de la Facultad la renovación por el mismo período del actual Director, doctor Julio Pinto Vallejos. Ambas recomendaciones fueron sometidas a la consideración del Señor Decano en Memorando de fecha 11 de mayo de 2020, permaneciendo hasta la redacción de este Informe sin un pronunciamiento de dicha autoridad.

Durante el transcurso del año académico 2020, el Comité de Programa verificó un total de siete sesiones ordinarias, todas salvo la primera en modalidad virtual. Como es habitual, se trataron en esas sesiones materias propias del funcionamiento del Programa, tales como programación docente, supervisión del avance académico de los estudiantes, ratificación de tutores de tesis, actividades de internacionalización, equipamiento y presupuestos. Adicionalmente, dos de ellas (las de 16 de junio y 12 de agosto) se dedicaron a resolver problemas propios de la contingencia, tales como la reprogramación de los seminarios intensivos y la evaluación de avances de tesis, así como una reunión exclusiva con las y los estudiantes de Segundo Año para atender sus inquietudes y reprogramar sus pasantías. Se destinaron también dos sesiones, el 13 de octubre y 3 de noviembre, con el exclusivo objeto de analizar y seleccionar las postulaciones para la cohorte estudiantil que ingresará el año 2021.

Por último, el Comité de Programa destinó sus sesiones de 8 de mayo, 4 de agosto y 13 de diciembre a iniciar el proceso de acreditación que debe culminar en 2021, constituyéndose para tal efecto, como en oportunidades anteriores, en Comisión de Auto-Evaluación. Se informa en mayor detalle sobre esta materia en la última sección de esta memoria.

Claustro Académico:

Como se consignó en el Informe de Actividades 2019, durante los cuatro últimos años el Doctorado en Historia perdió a seis integrantes de su Claustro Académico, por razones de jubilación o fallecimiento. Durante el año que ahora se informa se produjo el alejamiento adicional del Dr. Manuel Llorca Jaña, cuyo contrato con la Universidad fue caducado durante el receso de verano. De este modo, de las 18 personas que componían este cuerpo al momento de su última actualización formal, en septiembre de 2018, permanecen ahora activas sólo 14. A ellas se agregó durante 2020 la Dra. Mariana Labarca Pinto, incorporada al

Departamento de Historia por vía de concurso público a fines del año anterior, y cuya integración al Claustro del Doctorado se solicitó formalmente en mayo del año que se informa. En suma, conforman actualmente el Claustro Doctoral 15 académicas y académicos, según nómina que se detalla a continuación:

- Rolando Álvarez Vallejos
- Alfonso Dingemans Calderón
- Mario Garcés Durán
- Igor Goicovic Donoso
- Mariana Labarca Pinto
- Pablo Lacoste
- Juan Marcelo Mella Polanco
- Cristina Moyano Barahona
- Julio Pinto Vallejos
- María Carolina Pizarro Cortés
- César Ross Orellana
- Maximiliano Salinas Campos
- Alessandro Santoni
- José Santos Herceg
- Hernán Venegas Valdebenito

En mayo se envió al Decanato de la Facultad de Humanidades esta nómina, con el objeto de formalizar la actualización del Claustro Académico. Al momento de redactar este Informe, la resolución respectiva aún está pendiente.

Haciendo un balance de las cifras presentadas, resulta que desde la anterior acreditación a esta fecha el Claustro del Doctorado en Historia ha perdido siete integrantes, reemplazándose solamente una de las vacantes producidas. Considerando la probabilidad de que durante los próximos años se verifiquen jubilaciones adicionales, se configura en este punto una amenaza que el Programa deberá enfrentar con la necesaria prioridad y anticipación. Otro problema que se ha considerado durante el año que concluye es el preocupante desequilibrio de género que exhibe nuestro Claustro, con las profesoras conformando apenas un 20% de la nómina total. Ambos aspectos ameritan una política de contrataciones que nos permita recuperar al menos el número de 18 personas con que el Programa comenzó a funcionar ocho años atrás, al momento de su creación, cautelando además que las nuevas incorporaciones ayuden a reducir el desnivel en materia de género. Se ha llamado la atención de las

autoridades superiores de la Universidad hacia estas necesidades, pero los efectos económicos de la pandemia en curso no permiten albergar expectativas muy optimistas al respecto.

Estudiantes:

Durante el año académico 2020, el Doctorado atendió a seis promociones estudiantiles en régimen, ingresadas entre los años 2015 y 2020. Durante el transcurso del año se verificaron tres exámenes de grado, con lo cual se alcanza un total de 15 graduadas y graduados desde la apertura del Programa, proyectándose de aquí a abril próximo tres exámenes más, todos correspondientes a la promoción ingresada el 2016.

De aprobarse normalmente las tres tesis recién aludidas, todas en etapa final de redacción, nuestra tasa de graduación hasta el cierre administrativo del año 2020 debería alcanzar al 90% (18 doctorados sobre un total de 20 ingresos), con una permanencia promedio en el Programa de entre 9 y 10 semestres. Son cifras bastante alentadoras para enfrentar la acreditación que corresponde renovar durante el año que se inicia.

Se procede a continuación a dar cuenta más pormenorizada de las actividades y logros más destacados de cada una de las promociones en régimen.

Promoción Ingreso 2015:

Durante el año que se informa, completó su proceso formativo el penúltimo de los integrantes de esta cohorte, el ahora Doctor Marcelo Robles Zúñiga, quien el 28 de mayo defendió exitosamente su tesis de grado titulada “Santiago, los conceptos y su discursividad: para una historia conceptual y discursiva en torno a los conceptos ‘Poblador’ y ‘Población’ desde la experiencia urbana de Santiago, 1830-1973”. Esta tesis fue dirigida por la Dra. Cristina Moyano Barahona, y la Comisión Examinadora estuvo integrada por la propia Dra. Moyano, por el Dr. Mario Garcés Durán, como representante del Claustro, y por el Dr. Alexis Cortés Morales, de la Universidad Alberto Hurtado, como evaluador externo.

Con la graduación del Dr. Robles, el 80% de esta promoción ha completado su proceso formativo. Falta sólo un integrante, quien ha debido congelar sus estudios por motivos personales.

Tras su graduación la y los integrantes de esta promoción han continuado su desarrollo académico, postulando y adjudicándose proyectos postdoctorales, realizando docencia universitaria de pre y postgrado, publicando en revistas indexadas, y participando en congresos. Particularmente meritoria a este respecto ha sido la adjudicación, durante el año que se informa, de un Proyecto Postdoctoral ANID (Nº 3200032) por parte del Dr. Aníbal Pérez Contreras, titulado “De las llaves de la transición a las llaves de La Moneda. Una historia político-social de Renovación Nacional, 1987-2014”.

Promoción Ingreso 2016:

Durante el año lectivo, dos de los integrantes de esta promoción completaron su trabajo de tesis, según se detalla a continuación:

- Juan José Martínez Barraza, aprobó exitosamente su Examen de Grado el 21 de septiembre de 2020, defendiendo la tesis titulada “Comercio interior de Santiago de Chile a fines del período colonial, 1773-1810”. Esta tesis fue dirigida en su etapa final por el Dr. Igor Goicovic Donoso, y la Comisión Examinadora estuvo integrada por los doctores César Ross Orellana y Pablo Lacoste, en la calidad de miembros del Claustro, y por el Dr. Manuel Llorca Jaña, de la Universidad de Valparaíso, como examinador externo.
- Diego Morales Barrientos, aprobó exitosamente su Examen de Grado el 29 de octubre de 2020, defendiendo la tesis titulada “El mundo fabril en las ciudades del litoral penquista: trabajo, familia y sociabilidad obrera (1913-1958)”, dirigida por el Dr. Hernán Venegas Valdebenito. Conformaron su Comisión Examinadora los doctores Rolando Álvarez Vallejos y Julio Pinto Vallejos, por el Claustro, y la Dra. Alejandra Brito Peña, de la Universidad de Concepción, como Examinadora Externa.

Al momento de redactar este Informe, se encuentran en proceso de término las tesis de los doctorandos Pablo Alderete Soto, Jorge Navarro López y José Ignacio Ponce López, todos de la promoción en comento. Los exámenes de grado respectivos deben verificarse dentro de los meses de marzo y abril próximos, de acuerdo al calendario oficial de la Universidad.

Como el sexto integrante de esta cohorte, Dr. Luis Mariano Rupertuz Honorato, ya había rendido su examen de grado en septiembre de 2019, todo indica que para abril próximo la totalidad de ellos estarán en posesión de su doctorado.

Vale la pena destacar que el recién mencionado Dr. Rupertuz se adjudicó durante el 2020 un concurso para incorporarse en calidad de académico jornada completa a la Universidad Andrés Bello. Se trata de un valioso reconocimiento para uno de nuestros graduados más recientes (a lo que cabría agregar la contratación en análogos concursos académicos, también durante el 2020, de nuestras graduadas Ana Gálvez Comandini y Diana Henao Holguín, ambas de la Promoción 2014; la primera se integró al Departamento de Historia de la UMCE, y la segunda a la Universidad Austral).

Promoción Ingreso 2017:

Esta cohorte completó en el 2020 su cuarto año de permanencia en el Programa, debiendo enfrentar la adversidad de no tener acceso a las fuentes de información para su trabajo de tesis por causa de la crisis sanitaria. En ese contexto, el Comité de Programa les solicitó que, en conjunto con sus Directoras y Directores de Tesis, procedieran a realizar los ajustes necesarios a sus proyectos para no verse totalmente inmovilizados en su investigación. Esta solicitud fue acogida con muy buena disposición y creatividad, lo que lleva a suponer que la mayoría de sus integrantes podrá concluir su proceso formativo durante el 2021. Sin embargo, no puede desconocerse que esta circunstancia se ha constituido en un serio obstáculo para el normal desarrollo de las investigaciones conducentes a tesis, encendiendo una luz de alarma que deberá tenerse presente para posibles eventualidades análogas en el futuro.

Promoción Ingreso 2018:

Como lo establece el Plan de Estudios modificado en 2015, esta cohorte debió verificar su Examen de Calificación antes del inicio formal de su quinto semestre. Este requisito se cumplió exitosamente por todas y todos sus integrantes, tal como se detalla a continuación:

- Hugo Castro Valdebenito: fecha examen: 13 de abril de 2020; título del proyecto de tesis aprobado: “Castigos y privilegios de una élite encarcelada: la prisión política durante los decenios conservadores (1832-

1862”); Comisión Examinadora: Igor Goicovic Donoso (Tutor), Julio Pinto Vallejos (Claustro), Daniel Palma Alvarado (evaluador externo, Universidad Alberto Hurtado).

- Esteban Miranda Chávez: fecha examen: 6 de mayo de 2020; título del proyecto de tesis aprobado: “El reino de este mundo. Las comunidades cristianas de base y la configuración de un proyecto sociopolítico y eclesial: experiencia, discursos teológicos y horizontes de expectativas. Santiago, 1973-1991”; Comisión Examinadora: Mario Garcés Durán (Tutor), Igor Goicovic Donoso (Claustro), María Angélica Illanes Oliva (evaluadora externa, Universidad Austral de Chile).
- Bibiana Rendón Zapata: fecha examen: 24 de abril de 2020; título del proyecto de tesis aprobado: “Empresarios de la industria de conservas de fruta en Chile Central, c. 1880-1930”; Comisión Examinadora: Manuel Llorca Jaña (Tutor), Hernán Venegas Valdebenito (Claustro), Bernardita Escobar Andrae (evaluadora externa, Universidad de Talca).
- Camila Silva Salinas: fecha examen: 7 de mayo de 2020; título del proyecto de tesis aprobado: “La experiencia histórica de trabajar en el Chile neoliberal. Prácticas y subjetividades de familias de clase trabajadora (Santiago 1990-2010)”; Comisión Examinadora: Julio Pinto Vallejos (Tutor), Cristina Moyano Barahona (Claustro), Ximena Valdés Subercaseaux (evaluadora externa, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).
- Silvina Sosa Vota: fecha examen: 22 de mayo de 2020; título del proyecto de tesis aprobado: “Guerra, nación e imagen: la prensa satírica durante la Guerra de la Triple Alianza y la Guerra del Pacífico, 1864-1883”; Comisión Examinadora: Carolina Pizarro Cortés (Tutora), Julio Pinto Vallejos (Claustro), Jorge Rojas Flores (evaluador externo, Pontificia Universidad Católica de Chile).

Cabe consignar que, debido a la emergencia sanitaria, todos estos exámenes de calificación se efectuaron en modalidad digital, lo que no trajo mayores inconvenientes. No puede decirse lo mismo respecto de la etapa posterior, de inicio de la investigación de tesis, la que al igual que la cohorte anterior, se vio seriamente restringida por la falta de acceso a los repositorios de fuentes o a las personas que se necesita entrevistar.

Promoción Ingreso 2019:

Las y los estudiantes pertenecientes a esta promoción, que cursaron el segundo año de su plan formativo, debían aprobar dos seminarios intensivos dictados por docentes extranjeros, realizar estadías de investigación en programas asociados (también extranjeros), y avanzar en el desarrollo de sus proyectos de tesis bajo la orientación de sus Tutores y Tutoras. Como es de suponerse, las dos primeras actividades debieron modificarse sustantivamente en función de la emergencia sanitaria, siendo realizadas bajo modalidad virtual. Esto no significó demasiado problema en el caso de los seminarios intensivos, salvo por la pérdida, pedagógica y humanamente no desdeñable, del contacto directo y personal entre estudiantes y docentes, incluyendo la posibilidad de departir fuera de los espacios formales del aula.

Mucho más complejo fue el caso de las pasantías en el extranjero, que como es natural no pudieron efectuarse en dicha modalidad. En consulta con el Comité de Programa, esta actividad (que forma parte obligatoria del plan de estudios) debió reemplazarse por la asistencia a cursos o la realización de tutorías en línea, en la mayoría de los casos con docentes o en instituciones extranjeras. Esto permitió rescatar al menos parcialmente el sentido de este componente curricular, que consiste en permitir a nuestras y nuestros estudiantes trabajar durante al menos un mes en un medio académico diferente al nuestro, para avanzar en el mejoramiento de sus proyectos de tesis. En la medida en que las actividades sustitutas hicieron posible algún contacto con dichos medios, la pérdida formativa no fue tan severa. Pero lo que no se pudo reemplazar fue el acceso directo a bibliotecas o centros documentales de otros países, a actividades académicas presenciales en los mismos, y a la vivencia misma de moverse en espacios científicos extranjeros, con todo lo que ello implica en materia de internacionalización. En ese sentido, no cabe duda que esta promoción también resultó seriamente perjudicada por el contexto de pandemia.

Hechas las salvedades que preceden, los Seminarios Intensivos que se impartieron durante el año lectivo 2020 fueron los siguientes:

- Primer Semestre: “Historia cultural de la política, historia política de la cultura: Aspectos teórico-metodológicos en el estudio de la historia contemporánea”. Docente: Dr. Marcos Napolitano, Universidad de Sao

Paulo, Brasil. Fecha: 21 de septiembre al 2 de octubre, 2020. Inicialmente se había proyectado este seminario para el mes de julio, pero por la crisis sanitaria debió trasladarse a los meses de septiembre y octubre.

- Segundo Semestre: “Historia social del trabajo en perspectiva de género: problemas situados, posibilidades históricas y desafíos transnacionales, América Latina entre finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XX”. Docente: Doctora Valeria Pita, Universidad de Buenos Aires. Fecha: 17 de noviembre a 9 de diciembre, 2020. En este caso, cabe consignar que, a solicitud de las y los estudiantes, el desarrollo del seminario se extendió durante tres semanas, a diferencia de las dos que se realizan habitualmente. Esto fue posible gracias a la modalidad virtual en que se impartió, lo que implicó que la profesora no debió asumir gastos de estadía en Santiago, y a la vez permitió disminuir la presión de las clases diarias durante dos semanas seguidas, lo que en modalidad virtual resulta aun más cansador que en régimen presencial

Cumpliendo un deber de elemental gratitud, debe reconocerse el apoyo administrativo brindado por la Vicerrectoría de Postgrado y la Prorectoría para facilitar los pagos de honorarios de los docentes involucrados en estos seminarios, por vía de transferencia bancaria internacional. Sin esa fórmula, habría sido literalmente imposible poder contar con sus servicios.

En lo que toca a las actividades con que se sustituyeron las estadías en el extranjero que debían realizar las y los integrantes de esta cohorte, el desglose es el siguiente:

- Laura Briceño Ramírez y Karen Donoso Fritz: Seminario a distancia para el mejoramiento de sus proyectos de tesis. Profesor Tutor: Dr. Marcos Napolitano, Universidad de Sao Paulo.
- Renato Dinamarca Opazo: Seminario “Las revistas políticas y culturales en la historia intelectual”, realizado por el Centro de Documentación e Investigación de las Culturas de Izquierdas (CEDINCI), Argentina. Profesora Tutora: Dra. Laura Fernández Cordero, CEDINCI/Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.

- Enrique Gatica Villarroel: Tutoría a distancia para el mejoramiento de su proyecto de tesis. Profesora Tutora: Dra. Consuelo Amat Matus, Universidad de Stanford, EE. UU.
- Jaime Navarrete Vergara: Estadía presencial de investigación en el Archivo Regional de la Araucanía y Archivo General de Asuntos Indígenas, Temuco. Tutor: Eduardo Mella Flores, DIBAM.
- León Pagola Contreras: Tutoría a distancia para el mejoramiento del proyecto de tesis, incluyendo participación en webinar. Profesora Tutora: Dra. Silvia Simonassi, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Yanny Santa Cruz Henríquez: Participación (virtual) en seminarios internacionales (Seminario Permanente de Historia Social, El Colegio de México; Seminario “A 50 años del gobierno de la Unidad Popular en Chile”, USACH). Participación en Curso Internacional Clacso “Infancias y juventudes: desigualdades sociales, desafíos a la democracia, memorias y re-existencias”.

Como consecuencia de lo informado, y pese a los contratiempos, la Promoción Ingreso 2019 concluye el año en condiciones de rendir sus exámenes de calificación, lo que se verificará entre los meses de marzo y abril de 2021.

Promoción Ingreso 2020:

La Promoción Ingreso 2020 quedó conformada por tres estudiantes, seleccionados de un total de 10 postulantes. Se trata de la cohorte más pequeña desde la apertura del Programa, circunstancia hasta cierto punto condicionada por la coincidencia del proceso de admisión con la revuelta social que se inició en octubre de 2019. Hubo además un cuarto admitido, de nacionalidad colombiana, que no pudo viajar a Chile debido a la crisis sanitaria. En tal virtud, la cohorte quedó compuesta en definitiva por las siguientes personas:

- Santiago Braithwaite Castillo
- Camilo Mora Zavala
- Mauricio Tapia Segovia

Los tres integrantes de esta promoción cuentan con el grado de magíster, dos en Historia, y uno en Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericanos, todos por la USACH. Los dos primeros hicieron sus estudios de pregrado en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en tanto que el tercero es Licenciado en Historia por nuestra Universidad.

Como es habitual, a comienzos del año lectivo el Comité de Programa nombró tutores preliminares para los tres estudiantes matriculados, en función de su afinidad temática con las respectivas propuestas de tesis. Dichos nombramientos recayeron sobre los siguientes integrantes del Claustro académico:

- Santiago Braithwaite Castillo: Dr. Hernán Venegas Valdebenito.
- Camilo Mora Zavala: Dr. Rolando Álvarez Vallejos.
- Mauricio Tapia Segovia: Dra. Cristina Moyano Barahona.

Durante el transcurso del año académico, los tutores asignados se reunieron periódicamente con los estudiantes, lo que redundó en un avance importante en la elaboración de sus proyectos de tesis.

Actividades Curriculares:

Durante el año 2020, los cursos obligatorios correspondientes al primer año del plan de estudios estuvieron a cargo de los siguientes profesores:

Primer Semestre:

- Escuelas y Debates Historiográficos Contemporáneos (código 49715): Rolando Álvarez Vallejos e Igor Goicovic Donoso.
- Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica (código 49716): Cristina Moyano Barahona y Alfonso Dingemans Calderón.

Segundo Semestre:

- Temporalidad e Historicidad (código 49717): Carolina Pizarro Cortés y Julio Pinto Vallejos.

- Seminario de Pre-Tesis (código 49718): César Ross Orellana y Alessandro Santoni.

En consonancia con las políticas generales del Doctorado, el profesorado de los cursos consignados fue renovado o transferido de asignatura respecto de años anteriores, siendo la única excepción sustantiva “Temporalidad e Historicidad”, que fue impartida por los mismos docentes del año anterior.

Como se mencionó más arriba, el funcionamiento de estos cursos en modalidad virtual no implicó dificultades de consideración, pudiendo alcanzar sus objetivos de manera prácticamente normal.

En cuanto a los Seminarios Intensivos I y II, correspondientes al segundo año del Plan de Estudios, durante 2020 se impartieron los siguientes:

- Primer Semestre: “Historia cultural de la política, historia política de la cultura: Aspectos teórico-metodológicos en el estudio de la historia contemporánea”. Docente: Dr. Marcos Napolitano, Universidad de Sao Paulo, Brasil. Fecha: 21 de septiembre al 2 de octubre, 2020.
- Segundo Semestre: “Historia social del trabajo en perspectiva de género: problemas situados, posibilidades históricas y desafíos transnacionales, América Latina entre finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XX”. Docente: Doctora Valeria Pita, Universidad de Buenos Aires. Fecha: 17 de noviembre a 9 de diciembre, 2020.

Como es habitual, los profesores a cargo de estos Seminarios Intensivos se desempeñan en instituciones y programas con los que el Doctorado en Historia mantiene convenios formales de colaboración académica, lo que facilita mucho la gestión de estos intercambios y redundan en una valiosa experiencia formativa para nuestras y nuestros estudiantes, como ha quedado corroborado con las buenas evaluaciones que les merecieron ambos cursos, debidamente registradas por el Programa. Como ya se dijo, estos seminarios se impartieron en modalidad virtual, sin mayores dificultades. Vale la pena consignar que el desarrollado por la Dra. Pita constituye el primer seminario realizado en el Doctorado con un énfasis explícito en la perspectiva de género, lo que da cuenta de la creciente preocupación por incorporar esta fundamental dimensión a nuestro quehacer académico.

Como ya se consignó en el apartado relativo a la cohorte estudiantil correspondiente, durante el 2020 se realizaron actividades en reemplazo de las estadías de investigación contempladas en el plan de estudios. Éstas contaron con el apoyo profesional e institucional de académicos y académicas pertenecientes a la Universidad de Sao Paulo; el Centro CEDINCI, de Buenos Aires; la Universidad de Stanford; el Archivo Regional de la Araucanía; la Universidad Nacional de Rosario, Argentina; El Colegio de México; y CLACSO.

En otro punto, y como también se informó en el apartado referente a estudiantes, a comienzos del año académico 2020 se rindieron exitosamente cinco nuevos exámenes de calificación. Como consecuencia de ello, durante cada uno de los semestres que comprendió este año, los nuevos candidatos y candidatas a doctora presentaron planes de avance de tesis, los que fueron evaluados formalmente al término de los mismos mediante actividades en plataforma digital dirigidas por el Comité de Programa y las y los Directores de Tesis correspondientes. Mediante esta fórmula se reemplazó la evaluación habitual por comisiones ad hoc organizadas para cada tesista, lo que resultaba complejo de cumplir durante un año en que los espacios normales de investigación (bibliotecas, archivos, etc.) estuvieron inaccesibles para las y los estudiantes.

Finalmente, cabe reiterar que durante el año que se informa se verificaron tres exámenes de grado, uno correspondiente a la promoción ingresada el 2015, y los dos restantes a la ingresada el 2016. Con ello el Programa entera un total de 15 graduados y graduadas desde su apertura, lo que constituye un motivo de justificada satisfacción. A ello deberán agregarse las tres tesis que serán defendidas entre marzo y abril de 2021, todas pertenecientes a estudiantes de la Promoción 2016.

Internacionalización y Redes:

Como es de suponer, la emergencia sanitaria impidió que durante el 2020 se realizaran viajes o estadías en el extranjero, o se recibiera la visita presencial de docentes o estudiantes invitadas. Ello no obstante, la comunicación por vía digital permitió que nuestras redes internacionales no se mantuviesen totalmente inactivas, al menos en lo relativo a docencia y tutorías.

De esa forma, y como ya se consignó más arriba, los dos seminarios intensivos que se impartieron durante el año contaron con la participación de académicos

extranjeros adscritos a centros con los cuales mantenemos convenios vigentes. El primero estuvo a cargo del Dr. Marcos Napolitano, de la Universidad de Sao Paulo, institución con la cual hemos realizado actividades de intercambio desde la suscripción del convenio respectivo, en 2019. El segundo fue dirigido por la Dra. Valeria Pita, de la Universidad de Buenos Aires, con la cual tenemos un antiguo y muy activo convenio de colaboración académica.

Ante la imposibilidad de verificar estadías presenciales en el extranjero, como ya se explicó, pudimos igualmente beneficiarnos del apoyo de docentes extranjeras y extranjeros bajo la modalidad de tutorías a distancia, con que se reemplazó por vía de excepción esa actividad curricular. Participaron en ese registro académicos de la Universidad de Sao Paulo, de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina), y de la Universidad de Stanford. Por otra parte, dos estudiantes de la promoción correspondiente suplieron sus pasantías con la participación (también virtual) en cursos y seminarios internacionales. Uno de ellos se realizó en el Centro de Documentación CEDINCI, de Buenos Aires, otro en El Colegio de México, y un tercero en CLACSO.

Durante el año que se informa no hubo participación de docentes extranjeros en exámenes de grado ni de calificación. Tampoco se recibieron estudiantes extranjeros, principalmente debido a la crisis social de fines de 2019 y la pandemia de 2020. Si bien hubo cuatro postulaciones de estudiantes extranjeros para el ingreso 2020, una de ellas fue retirada con motivo del estallido social, en tanto que una segunda, correspondiente a un estudiante colombiano que sí fue admitido, en definitiva no se materializó producto de la crisis sanitaria.

En el plano de la movilidad nacional, durante el 2018 el Doctorado mantuvo su afiliación a la Red de Postgrados en Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación "Humaniora". Dentro de ese marco, durante el segundo semestre cursó nuestra asignatura "Temporalidad e Historicidad" un estudiante de la Maestría en Historia de la Universidad Alberto Hurtado. Vale la pena consignar, en relación a esto último, que dicha asignatura recibió un número inusitado de postulaciones de estudiantes en movilidad, posiblemente incentivados por la posibilidad de cursarla en modalidad virtual. Este fenómeno se expresó en un total de 15 solicitudes de ingreso, debiendo los profesores del curso establecer una cuota máxima de 4 vacantes, pues resultaba imposible atender un número tan elevado de estudiantes de intercambio sin afectar a los pertenecientes al propio Doctorado. El problema fue que al momento de hacerse efectiva dicha movilidad, tres de las cuatro personas admitidas no hicieron uso

de la vacante ofrecida, con el consiguiente perjuicio para quienes no fueron considerados. Esta situación fue puesta formalmente en conocimiento de la Coordinación de Humaniora.

Implementación Física y Financiera:

En materia de planta física, el año 2020 tuvo la particularidad de que ninguna actividad pudo desarrollarse en las dependencias de la Universidad, quedando el buen funcionamiento del Programa entregado a las posibilidades brindadas por las plataformas digitales. Esto operó bastante bien para los efectos de la docencia, la realización de exámenes de grado y calificación, y diversas instancias de administración académica, tales como las reuniones del Comité de Programa o las reuniones con estudiantes. Debe agradecerse a las autoridades superiores de la Universidad por la rapidez y efectividad con que pusieron a disposición de la comunidad académica estas valiosas herramientas, incluyendo ayudas concretas a estudiantes y docentes en materia de equipamiento informático y conectividad. Sin ese apoyo, no cabe duda que el año lectivo no habría podido cumplirse en sus aspectos fundamentales, como afortunadamente sí ocurrió. Por otra parte, la experiencia adquirida y las instalaciones realizadas permiten proyectar un empleo más permanente de estas modalidades de funcionamiento académico, al menos en aquellas instancias en que la presencialidad no resulta pedagógica o físicamente irremplazable (como ocurre con las estadías de investigación o el acceso a las fuentes requeridas para la elaboración de las tesis).

Bajo las excepcionales condiciones en que se desarrolló la actividad académica, resultó indispensable el apoyo brindado al Programa desde el Departamento de Historia, muy especialmente de parte de la Sra. Pía Acevedo Moncada, quien junto a sus funciones de Secretaria de la Dirección del Departamento y del Programa de Magíster, ejerce las de Secretaria del Doctorado. Igual reconocimiento amerita la Jefa Administrativa del Departamento de Historia, Sra. Germina Peñaloza Yáñez, cuya colaboración ha sido como siempre particularmente estratégica en materia de gestión presupuestaria, una dimensión siempre compleja dentro del funcionamiento del Programa.

En materia de becas, se demostró más valioso que nunca el apoyo brindado por la Vicerrectoría de Postgrado. A diferencia de otros años, ninguno de los tres estudiantes ingresados el 2020 pudo adjudicarse una Beca ANID, lo que hizo que

su incorporación al Doctorado dependiese exclusivamente del financiamiento interno. Dos de ellos fueron favorecidos con becas otorgadas por la Vicerrectoría, en tanto que el tercero debió recurrir a fondos extraordinarios que para el efecto pudo asignar el Departamento de Historia.

Mejor resultado en su postulación a las Becas ANID tuvo el único estudiante de la Promoción 2019 que no había logrado esa ayuda durante su primer año de estudios. De esta forma, el Programa tuvo durante este año un total de 21 becarios ANID sobre una matrícula total de 25, lo que equivale a un proporción del 84%. Se trata del porcentaje más elevado desde que el Doctorado entró en funciones, pese a los resultados no muy alentadores obtenidos por la promoción entrante. Se espera que éstos puedan remontarse para el Concurso 2021, tanto en lo que toca a la referida cohorte como a la que ingresará en dicho año.

Otras actividades que colaboraron a mejorar las condiciones financieras del Programa fueron los compromisos asociados a los Planes Operativos 2019 y 2020. Dichos proyectos proporcionan recursos anuales adicionales a las unidades para ejecutar objetivos contenidos en sus respectivos planes estratégicos. En el caso de 2019 se desarrollaron actividades vinculadas a formar en estudiantes de posgrado (magister y doctorado), habilidades y competencias para desarrollar formas no tradicionales de comunicación científica. En ese contexto se concursaron 4 becas para el Doctorado, por un monto de 500.000 pesos cada una. Resultaron favorecidos la y los estudiantes Yanny Santa Cruz, Sebastián Osorio, José Antonio Palma y Camilo Santibáñez. En 2020, el Plan Operativo contempló un “Concurso de Incentivo a la Investigación de Postgrado”, que incluyó un apoyo para la publicación de resultados de investigación, y la realización de talleres de tesis con académicos extranjeros invitados.

Postulaciones para el año académico 2021:

En el proceso de Admisión 2020-2021 se recibió un total de 15 postulaciones, 5 más que durante el ejercicio anterior (sin contar otras 4 que ingresaron fuera de plazo). Considerando que los cupos que el Comité de Programa ha establecido como cifra anual deseable ascienden a 6 (número que puede atenderse debidamente con los recursos físicos y humanos de que se dispone), la postulación 2020-2021 permitió realizar un buen proceso de selección, con 2,5 candidatos por vacante ofrecida (tasa de admisión: 40%).

En el caso de las 15 postulaciones que fueron consideradas para la selección, no se contó con candidatos extranjeros, seguramente por las condiciones sanitarias existentes. Sin embargo, 3 de las 4 postulaciones recibidas fuera de plazo correspondieron a personas de esa procedencia, dos venezolanos y una ecuatoriana.

Los 15 postulantes cuyos antecedentes fueron considerados detentaban el grado de Magíster, 10 por nuestra propia Universidad. En los demás casos, las maestrías respectivas fueron obtenidas en la Pontificia Universidad Católica de Chile (2), Universidad de Chile, Universidad Alberto Hurtado, y Universidad Andrés Bello.

En términos de formación disciplinar, 13 postulantes hicieron estudios de pregrado en Historia, a los que se agregó un sociólogo y un antropólogo. A nivel de postgrado, 13 personas obtuvieron su maestría en Historia, uno en políticas públicas y una en Literatura Latinoamericana.

Como en años anteriores, el proceso de selección se realizó con el apoyo de un instrumento de evaluación que contempla aspectos tales como la trayectoria académica previa (40%), el anteproyecto de tesis (20%), las cartas de recomendación (10%) y la entrevista personal (30%). El excelente nivel de las y los postulantes hizo en esta ocasión particularmente difícil el proceso de selección, obligando al Comité de Programa a fijar un puntaje de corte equivalente a la calificación 6,46 en la escala chilena de 1 a 7, casi cinco décimas más que nuestra línea de corte habitual (6,0). De esta forma, el proceso concluyó con la admisión de las y los 6 postulantes que obtuvieron un puntaje superior a la cifra indicada, a saber:

- Raquel Aránguez Muñoz (Licenciatura y Maestría USACH).
- Felipe Guerra Guajardo (Licenciatura U. Academia de Humanismo Cristiano, Maestría USACH).
- Pedro Lovera Parmo (Licenciatura Universidad Diego Portales, Maestría USACH).
- Valentina Pacheco Parra (Licenciatura y Maestría U. Alberto Hurtado).
- Pablo Seguel Gutiérrez (Sociología U. de Chile, Maestría en Historia USACH).
- Javiera Soto Hidalgo (Licenciatura y Maestría P. Universidad Católica de Chile).

En comparación con nuestro anterior proceso de admisión, el que aquí se consigna exhibe una serie de características sumamente alentadoras, sobre todo considerando la complejidad del año en cuestión. En primer lugar, hubo un aumento del 50% en relación a las postulaciones del año anterior (15 y 10, respectivamente), sin considerar otras 4 que ingresaron cuando el proceso de selección ya se había cerrado. Además, los muy buenos antecedentes de las y los postulantes permitieron seleccionar un grupo de excepción, lo que debería traducirse en un desempeño equivalente dentro del Programa. Por otra parte, y a diferencia del proceso 2019, el 50% de las personas aceptadas fueron mujeres, lo que ayuda a disminuir un desnivel de género que, como se verá en la próxima sección, ha sido un rasgo persistente en la historia del Doctorado. Debe advertirse, sí, que dicho equilibrio no refleja la distribución por género en las postulaciones, puesto que en esta oportunidad sólo el 20% de las mismas correspondió a mujeres, replicando una tendencia que se ha mantenido en el tiempo.

Por otra parte, en las postulaciones recibidas dentro de los plazos establecidos no figuró ninguna procedente del extranjero, por lo que la cohorte admitida no incluye a personas de otras nacionalidades. Como ya se dijo, se recibieron tres postulaciones extranjeras fuera de plazo, pero por esa misma razón no fueron parte del proceso de selección. Así las cosas, el Doctorado experimenta un tercer año consecutivo sin incorporar estudiantes extranjeros, lo que obviamente afecta sus índices de internacionalización.

En estricto rigor, esta circunstancia no obedece a falta de interés de parte de potenciales candidatas o candidatos, sobre todo después que la Universidad ha desplegado, a través de su Vicerrectoría de Postgrado, una muy decidida política de captación de postulantes extranjeros. De hecho, las cifras de postulación extranjera aumentaron de 1 en 2018 a 4 en 2019, y 3 en 2020. Sin embargo, y como ya se dijo, dos de los cuatro postulantes de 2019 renunciaron a su postulación en pleno proceso de selección, mientras que un tercero lo hizo tras haber sido admitido, todos ellos por razones de contingencia. En cuanto al 2020, las tres postulaciones extranjeras llegaron fuera de plazo. En suma, se ha producido una suerte de desfase circunstancial entre la demanda por el Programa y el ingreso efectivo de estudiantes de otros países. Es una materia que amerita la atención del Comité de Programa de cara a nuestra próxima acreditación.

Iniciativas para promover la Equidad de Género:

Durante el año que se informa, resurgió una inquietud que ya se había manifestado en 2018, respecto del notorio desequilibrio que ha exhibido nuestro Doctorado en materia de género, tanto en el estamento estudiantil como en el docente, e incluso en el número de postulaciones. En la actualidad, de los 25 estudiantes que se matricularon el 2020 sólo 7 son mujeres (28%), en tanto que de un Claustro Académico de 15, sólo 3 son mujeres (20%). En materia de postulaciones, si se consideran los años transcurridos desde la anterior acreditación (ocurrida el 2016), sobre un total de 66 postulaciones, 17 corresponden a mujeres (25,76%). Claramente, una situación muy distante de la paridad.

Justificadamente preocupadas por este desequilibrio, un grupo de estudiantes y profesoras del Doctorado promovieron durante el año una serie de reuniones para analizar el problema, y explorar posibles vías de superación. En respuesta a esta iniciativa, la Dirección del Departamento de Historia (ejercida por una mujer) organizó un “Comité de Inclusión” para coordinar las actividades que permitan abordar la falta de paridad, así como otras situaciones de discriminación de género que pudiesen suscitarse en el Doctorado (así como en el Magíster en Historia). La dirección de esta instancia fue encomendada a la Dra. Mariana Labarca, la última académica incorporada al Claustro del Doctorado (y al cuerpo académico regular del Departamento de Historia), quien a la fecha de redacción de este Informe se encuentra abocada al diseño de una política que permita enfrentar de manera eficaz y sistemática este desafío.

Por su parte, y en el afán de aportar a esta misma iniciativa, el Comité de Programa debatió durante el año en torno a la adopción de medidas inmediatas que permitan avanzar en esta dirección. Por de pronto, se acordó establecer un criterio de paridad de género en la selección de docentes para los seminarios intensivos que se imparten año a año. De igual forma, se ha manifestado la voluntad de introducir un criterio análogo para los futuros procesos de admisión, en la esperanza que la publicidad de una medida así ayude a estimular más postulaciones femeninas. Finalmente, se ha acordado proponer al Departamento de Historia que en sus próximas contrataciones por vía de concurso se incluya una cláusula que favorezca, en igualdad de antecedentes académicos, la incorporación de profesoras.

Acreditación 2021:

En noviembre de 2021 se cumplen los cinco años de acreditación que la CNA otorgó al Doctorado en 2016. En tal virtud, ya a mediados del año en curso fuimos convocados por la Dirección de Calidad y Acreditación de la Universidad para iniciar el respectivo proceso de auto-evaluación. Como en las ocasiones anteriores, el Comité de Programa ha asumido las funciones de Comisión de Auto-Evaluación, para lo cual ya ha destinado una parte de sus últimas sesiones. Por su parte, durante el segundo semestre de 2020 la DCA ha estado abocada a la recopilación de antecedentes para apoyar este trabajo, incluyendo la aplicación de encuestas a los diversos estamentos que conforman el Programa, y actualizando la información relativa al Claustro, estudiantes y graduados.

En paralelo a estas acciones, la Vicerrectoría de Postgrado promovió a mediados de año un ejercicio de evaluación de avances del Plan de Mejoramiento comprometido por el Doctorado para su anterior acreditación. En respuesta a esta invitación, con fecha 10 de junio de 2020 se envió un informe cuyos contenidos centrales se transcriben a continuación:

“AVANCES EN PLAN DE MEJORAMIENTO:

- En relación a la Debilidad N° 1, “El Programa cuenta con mecanismos y prácticas de información; sin embargo éstas no siempre logran llegar efectivamente a todos los actores del Programa, lo que dificulta la socialización de sus decisiones en el conjunto de la comunidad académica que lo sustenta”, se comprometieron dos acciones: 1) “Monitorear periódicamente la eficacia de nuestra página web”; y 2) “Sostener reuniones informativas semestrales con toda la comunidad del Doctorado”. La primera acción se realiza de manera sistemática y permanente, incluyendo, durante el año 2020, una actualización general de la página web. En cuanto a la segunda, no se pudo realizar de la manera programada, por las dificultades prácticas de reunir al conjunto de la comunidad académica del Doctorado en una fecha única. En ese contexto, la acción se reemplazó por el envío individualizado, a académicos/as, estudiantes y graduadas/os, de la Memoria Anual elaborada por la Dirección del Programa. Esta medida ha sido favorablemente acogida por la referida comunidad, lo que permite concluir que aun sin atenerse estrictamente a lo inicialmente programado, el objetivo perseguido se pudo cumplir adecuadamente.
- En relación a la Debilidad N° 2, “Las instancias de participación de los actores en la toma de decisiones atinentes al Programa, son limitadas”, se comprometieron

también dos acciones: 1) “Ajustar el artículo N°2 de las Normas Internas, de modo que todos los miembros del claustro del programa, con independencia de la unidad académica de origen, puedan participar en la elección del Comité de Programa de Doctorado”; y 2) “Incorporar representantes del estudiantado doctoral al Consejo de Departamento”. La primera acción quedó cumplida mediante Resolución Exenta N° 7734, de 20 de octubre de 2016, por la que se habilitó a todas y todos los integrantes del Claustro, independientemente de su unidad académica de adscripción, a participar en la elección de los integrantes del Comité de Programa. Por su parte, durante el transcurso del mismo año 2016 se incorporó al Consejo Departamental de Historia, con derecho a voz y voto, a un o una representante del estudiantado del Programa, representación que se ha mantenido de manera ininterrumpida hasta la fecha.

- En relación a la debilidad N° 3, “Los estudiantes del Programa no han utilizado a cabalidad los recursos bibliográficos digitales disponibles en la Universidad”, se comprometieron igualmente dos acciones: 1) “Talleres de inducción al uso de recursos digitales por parte del personal de Bibliotecas”; y 2) “Incorporación sistemática de recursos digitales en los programas de asignaturas”. La primera de estas acciones se ha venido realizando sistemáticamente desde el año 2016, a cargo de la Bibliotecaria del Instituto de Estudios Avanzados, en cuyas dependencias funciona el Doctorado. En cuanto a la segunda, ella se ha venido verificando casi de manera espontánea, en la medida en que la “cultura digital” se ha instalado como un rasgo generalizado y permanente de todas las actividades académicas de la Universidad. Al momento en que se redacta este Informe, con la ciudad de Santiago sometida a una cuarentena general, este proceso ha alcanzado una suerte de paroxismo, con todas las actividades docentes (incluyendo Exámenes de Calificación y Grado) realizándose por vía digital.

“AVANCES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN.

“En su Resolución de Acreditación N° 862, de 18 de noviembre de 2016, la Comisión Nacional de Acreditación acordó acreditar al Doctorado en Historia por un plazo de cinco años. Entre las Conclusiones de dicho documento se consignaron algunos juicios que podrían ser calificados como debilidades, las que se consignan a continuación, junto con las medidas y acciones verificadas desde entonces para atenderlas o superarlas:

- “El Doctorado tiene una alta demanda, en el período 2013-2016 postuló un total de 37 estudiantes, de los cuales 21 fueron aceptados y 20 concretaron su matrícula, lo que evidencia una buena tasa de selectividad. **Pese a ello, se espera que el Programa logre atraer estudiantes de otras universidades nacionales y extranjeras, pues el 35% (7 de 20 estudiantes) proviene de la misma casa de estudios**”. Frente a este juicio, caben dos consideraciones: 1°) un 35% de estudiantes procedentes de la misma institución difícilmente puede considerarse una situación preocupante de “endogamia”, y se encuentra muy por debajo de las

cifras equivalentes del sistema, por lo general superiores al 50%. 2º) El cálculo en cuestión varía si se considera la institución en que las y los postulantes realizaron sus estudios de pregrado, o los de maestría. En el primer escenario, el 20,59% de nuestros postulantes y un 23,53% de las y los admitidos para el período 2017-2019 obtuvo su Licenciatura en la USACH, lo que no parece un número demasiado elevado. En el segundo escenario (estudios de maestría), las cifras suben al 52,94% de postulantes y 58,82% de admitidos, proporción bastante mayor (aunque todavía no “apabullante”). Sin embargo, esto último también puede interpretarse como una señal de satisfacción con nuestra formación de Magíster, lo que no necesariamente indica una debilidad.

- “En cuanto a la progresión de los estudiantes, el Doctorado tiene 8 estudiantes en ciclo final, correspondientes al total de estudiantes de las cohortes 2013 y 2014, lo que es positivo. **La tasa de graduación de la cohorte habilitada para graduarse es baja (1 de 3 ingresos).** El tiempo de permanencia del graduado es de 3 años. No presenta deserciones”. Sobre la frase destacada en negrilla, cabe recordar que al momento de emitirse la Resolución de Acreditación el Programa recién completaba su cuarto año de funcionamiento, por lo que la primera cohorte aún no llegaba al plazo de graduación oportuna (cuatro años). Aun así, uno de sus integrantes ya se había graduado, en un plazo menor a la graduación oportuna. Desde esa fecha, el número de graduadas y graduados ha aumentado a 13, incluyendo 2 de los 3 integrantes de la primera cohorte, la totalidad de los 6 integrantes de la segunda cohorte (ingreso 2014), y 4 de los 5 integrantes de la tercera (ingreso 2015). Tomando el total de esas tres primeras cohortes, la tasa de graduación alcanza un 85,7%. Hay también un graduado de la cuarta cohorte (ingreso 2016), y se espera que los otros 5 integrantes de la misma se gradúen durante el año en curso, a tiempo para ser considerados en la tasa de graduación que se reportará en nuestro próximo Informe de Autoevaluación.
- “De las cinco líneas de investigación, cuatro se encuentran sustentadas por al menos dos integrantes del Claustro, **mientras que la línea de Historia de las Poblaciones y las Mentalidades se encuentra sustentada por un integrante del Claustro, situación que puede contribuir al debilitamiento de esta línea investigativa**”. La persona que sustentaba la línea indicada se acogió a retiro durante el año 2019, por lo que el Comité de Programa resolvió cerrarla.

“Tomando en consideración todos los elementos consignados en los párrafos precedentes, puede concluirse que el Doctorado en Historia ha cumplido todos los compromisos adquiridos en su Plan de Mejoramiento de 2016, y ha atendido también las debilidades consignadas en la Resolución de Acreditación emitida por la CNA en noviembre del mismo año.”

Como se percibe fácilmente, el ejercicio promovido por la Vicerrectoría de Postgrado constituye un insumo de enorme utilidad para el trabajo de autoevaluación actualmente en curso.

Al momento de redactar esta Memoria, la Dirección de Calidad y Administración está entregando los últimos antecedentes para la elaboración del Informe de Autoevaluación respectivo, cuya redacción se ha iniciado por parte del Comité de Programa. El objetivo es completar dicho informe antes del receso veraniego, de manera de poder enviar todos los antecedentes a la CNA a mediados de marzo, con tiempo suficiente para alcanzar una nueva acreditación antes del vencimiento de la actual, lo que ocurrirá el 28 de noviembre de 2021.

Consideraciones Finales:

Sobre el telón de fondo trazado en la sección anterior, corresponde cerrar esta memoria recapitulando los principales logros y dificultades del Doctorado en Historia durante el año lectivo 2020, todo ello en el contexto de anormalidad configurado por la pandemia que ha afectado al país (y al mundo) durante todo este período.

En materia de logros, lo más destacable es sin duda el haber podido mantener el funcionamiento del Programa con un mínimo de alteraciones en sus procesos académicos y formativos. Este juicio se aplica de manera incondicional a la docencia, la aplicación de exámenes de calificación y grado, y las actividades administrativas. En cambio, bastante más afectadas se han visto aquellas instancias que requieren una dosis mayor de presencialidad, tales como las estadias de investigación en el extranjero y el acceso a fuentes, con su consiguiente efecto sobre el avance de las tesis. Pese a ello, y como se detalla en el cuerpo de este Informe, en esos casos se ha podido adoptar medidas de ajuste que han permitido cumplir con lo esencial de tales procesos. Vayan nuestros agradecimientos al notable apoyo institucional, sobre todo en materia presupuestaria y de conectividad, que ha hecho posibles tales logros.

En ese contexto, resulta digna de destacar la finalización del trabajo de tesis de un 50% de los integrantes de la Promoción ingresada el 2016, debiendo el 50% restante hacer lo propio al regreso del receso veraniego. De esta forma, al momento de redacción de este Informe el Programa ya cuenta con un total de 15 graduadas y graduados desde su creación, cifra que debería aumentar en los próximos meses a 18. Considerando que para nuestra anterior acreditación sólo contábamos con un graduado, no se trata de un avance desdeñable, menos si se considera que de nuestras cuatro primeras cohortes, han terminado su proceso 15 sobre 20 integrantes, lo que equivale a un 75%. Si se proyectan estas cifras al próximo mes de abril, la cifra debería subir a 18 sobre 20, es decir,

un 90% de las y los ingresados. Es un antecedente más que auspicioso para enfrentar nuestra próxima acreditación.

Otra área que amerita una evaluación satisfactoria es la de las postulaciones, consignada en nuestro anterior Informe Anual como fuente de especial preocupación. En esta oportunidad se verificó un aumento notable tanto en términos cuantitativos como cualitativos. En lo primero, tuvimos un aumento de un 50% en las postulaciones, equiparando nuestros índices históricos máximos (alcanzados el 2018). Si se consideran las postulaciones recibidas fuera de plazo, el total alcanzaría un máximo absoluto (19 postulantes). En lo cualitativo, los antecedentes de las candidatas y candidatos lograron puntajes también máximos en nuestra pauta de evaluación, lo que permitió subir la línea de corte de 6,0 prácticamente a 6,5, lo que da cuenta del muy promisorio nivel académico de la cohorte que ingresará el 2021. Sólo relativiza este alentador resultado la ausencia de estudiantes extranjeros (las tres postulaciones de ese origen llegaron fuera de plazo), y el bajo número de mujeres postulantes (20% del total), aunque esto último se ve contrapesado por las cifras de admisión: un 50% de la cohorte 2021 serán mujeres.

Un aspecto que se mantiene como fuente de preocupación es el Claustro Académico. Si bien sus 15 integrantes cumplen con las nuevas orientaciones de productividad de la CNA, no se ha podido revertir la disminución que viene experimentando este cuerpo desde 2017, por razones de jubilación y fallecimiento. Es verdad que el 2020 se integró al cuerpo regular del Departamento de Historia la Dra. Mariana Labarca Pinto (quien además pasó a ser parte del Claustro del Doctorado), pero ello se vio contrarrestado por el alejamiento a comienzos de este mismo año, por caducidad de contrato decidida por la Universidad, del Dr. Manuel Llorca Jaña, uno de nuestros académicos más productivos y puntal de nuestra Línea de Historia Económica. En consecuencia, se mantiene la necesidad de al menos recuperar la cifra de 20 académicos con que enfrentamos nuestra anterior acreditación, sin lo cual será difícil atender como se debe a un número creciente de tesis. Como se ha manifestado en informes anteriores, y como se le ha hecho ver a las autoridades superiores de la Universidad, no hay otra fórmula para superar esta contingencia que la de convocar a nuevos concursos académicos.

Otra debilidad que volvió a ponerse de relieve durante el año que se informa fue el de la falta de paridad de género en nuestro Programa, un factor que en la actualidad ha cobrado toda la urgencia que se merece. Esta circunstancia se

hace visible tanto en la conformación del Claustro Académico como del cuerpo estudiantil, y encuentra también un preocupante correlato en las cifras de postulaciones (sólo un 25% de postulantes femeninas desde la anterior acreditación). El Programa y el Departamento de Historia en su conjunto se encuentran actualmente abocados al estudio de medidas que permitan revertir este desequilibrio, o cuando menos hacerlo menos abrumador.

El año que se inicia es el último de nuestra actual acreditación, y por lo tanto estará marcado por el proceso de auto-evaluación ya iniciado, y por las diversas instancias de evaluación externa a que nos expondremos durante los próximos meses. En comparación con el proceso anterior, podemos exhibir logros importantes en materia de tasas de graduación, adjudicación de becas ANID, aumento de redes internacionales, interés sostenido de postulantes y consolidación académica en general, pero también algunas señales no tan tranquilizadoras en lo que toca al mantenimiento de un Claustro que permita atender sin apremios a un contingente estudiantil que también se ha consolidado en términos numéricos y de exigencia académica. Es de esperar que los resultados de la nueva acreditación reflejen los avances logrados, pero también nos impulsen a superar las debilidades emergentes.